



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
HBP/BSRT



ORD.Nº : 29/2014

ANT. : ORD 499

MAT. : RESPUESTAS REVISIÓN MAYORES ANTECEDENTES, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DE LA RCA Nº 067/2004 "EMBALSE CONVENTO VIEJO ETAPA II"

RANCAGUA, 16/01/2014

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS OR.VI

A : SEÑOR JORGE POZO JARA /DIRECTOR (TP) SEA, REGIÓN DE O'HIGGINS SEA

A través del siguiente y como respuesta al Ordinario Nº 499 del 23 de diciembre del 2013, en relación a la solicitud de pronunciamiento sobre el consolidado con las respuestas a la tercera solicitud de mayores antecedentes en el marco de la revisión de la RCA Nº 67/2004, que calificó favorablemente el EIA Embalse Convento Viejo, etapa II; tengo a bien informar a usted las siguientes observaciones:

1.- En la respuesta a la consulta 2, matriz de evaluación y predicción de impactos, punto 9.9.2.- Descripción de la modificación actual propuesta por la revisión de la RCA 067/2004, Flora y vegetación: En este punto se propone desarrollar un plan integral de rehabilitación del Cerro la Cruz. Por otro lado se señala textualmente que "este cerro tiene como característica que está cubierto por una formación de bosque esclerófilo remanente dominado por la especie Espino (*Acacia caven*). El objetivo de este plan es reforestar 10 hectáreas con especies del bosque esclerófilo considerando *Acacia caven*, *Quillaja saponaria* y el establecimiento de un bosque de 100 ejemplares de *Jubaea chilensis*".

Respecto de este párrafo se tiene la siguiente observación:

En primer lugar, el titular debe considerar que de acuerdo a la legislación forestal vigente los superficies propuestas a reforestar no deben constituir bosque, por lo tanto si los sectores seleccionados para este fin constituyen un bosque esclerófilo como se señala, éstos no serían aptos para reforestar.

En este punto, para verificar en terreno técnicamente si estas zonas corresponden o no a bosques, se solicita al titular entregar la siguiente información:

- Un estudio de cobertura vegetal que contenga, al menos, los datos de cada una de las parcelas realizadas en terreno y el respectivo análisis estadístico.
- Plano rodalizado del área afecta, con el uso actual del suelo además incorporar la ubicación de cada una de las parcelas de coberturas, esta información sobre una imagen de fotografía aérea, a escala adecuada, georeferenciado, en Datum WGS 84, Huso 19 Sur y que no presente achurado.

2.- En la respuesta a la pregunta Nº 12; principales actividades para la reforestación se menciona que se realizará fajeo de los desechos vegetales: en este tema se informa al titular la importancia del manejo de estos residuos con el fin de evitar los incendios forestales, para este caso el ideal, es su trituración in situ a medida que se van generando y su incorporación al suelo en sectores a restaurar, evitando dejarlos en terreno acopiados, por esta razón se solicita al titular definir un nuevo tratamiento de estos desechos.

Por otro lado, otros acuerdos alcanzados en reuniones con el titular (MOP) como compensación a compromisos ambientales pendientes en el ámbito de la RCA 67/2004 que calificó favorablemente el EIA

del proyecto Embalse Convento Viejo, etapa II y de su respectiva solicitud de revisión de la Resolución por los impactos ambientales no previstos, y que como institución nos interesa de sobremanera que queden establecidos oficialmente para su cumplimiento y fiscalización, son en resumen los siguientes:

- a) En las 93,4 ha. de bosque ya reforestados continuar con la mantención y los respectivos cuidados culturales pertinentes con el objeto de lograr el establecimiento definitivo del bosque.
- b) 10 hectáreas a reforestar en el Cerro la Cruz con especies del bosque esclerófilo y Palma chilena como compensación a la superficie de bosque hidrófilo que no ha sido reforestado a la fecha.
- c) 11,4 ha. de manejo de espino en el cerro La Cruz y el enriquecimiento de estos sectores con especies del bosque esclerófilo (Litre, Boldo; quillay, etc).
- d) Continuar con el manejo del bosque hidrófilo no inundado

Respecto a los nuevos sectores incorporados en los compromisos ambientales a desarrollar, se solicita presentar plano detallado y a una escala adecuada identificando claramente, actividad a desarrollar, identificación de sectores, superficie afectada, densidad, especies, fechas, etc. (sin achurar, solo marcar contornos).

Finalmente, es importante que quede establecido claramente el compromiso de parte del titular de cumplir a cabalidad con el seguimiento y monitoreo regular de cada una de estas actividades técnicas y silvícolas y la entrega de informes a nuestra institución en forma periódica.

En razón a las observaciones y recomendaciones expuestas, solicito a usted tenga a bien informar al titular del proyecto, para que estas sean subsanadas y consideradas en la propuesta técnica definitiva.

Sin otro particular, le saluda atte.



**MARCELO ALEJANDRO CERDA BERRÍOS**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR**  
**BERNARDO O'HIGGINS**

c.c.: Paula Ramírez Cabello Secretaria Departamento Forestal Or.VI  
Paulo Albornoz Ocaranza Encargado Administración de Legislación Forestal Unidad Forestal Op.Chga  
Jorge Caviedes Garcia Encargado Fiscalización Forestal Unidad Forestal Op.Chga  
Ricardo Peña Royo Jefe Unidad Forestal Op.Chga  
Marcelo Alejandro Cerda Berrios Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga  
Jeannet Hernandez Muñoz Profesional Departamento Forestal Or.VI